

SEÑOR
FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
AV. LIB. BERNARDO O'HIGGINS N° 1449 PRIMER PISO
SANTIAGO.

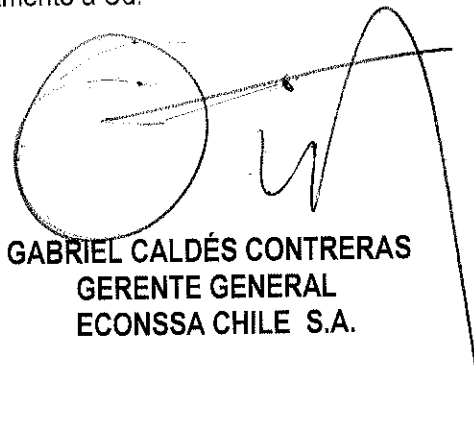
Ref.: Comunica hecho esencial.

De mi consideración:

Ponemos en su conocimiento que con fecha 19 de Abril de 2010, la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. ha notificado a Bayesa S.A. la decisión de poner término anticipado al "Contrato para la Disposición de las Aguas Servidas de Antofagasta", celebrado entre ambas el 01 de Septiembre de 1994, cuyo texto refundido consta en la escritura pública otorgada el 07 de Noviembre de 2007, ante Notario Público de Santiago don Raúl Perry Peffaur, repertorio 39.377-2007.

Asimismo, informamos a Ud. que esta decisión fue adoptada por el Directorio de Econssa Chile S.A., en Sesión Extraordinaria efectuada en la fecha ya señalada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



GABRIEL CALDÉS CONTRERAS
GERENTE GENERAL
ECONSSA CHILE S.A.



RGS/pcm
c.c.: Arch.